

**República de Panamá
Superintendencia de Bancos**

RESOLUCIÓN SBP-JD-0074-2019
(de 20 de agosto de 2019)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente por misión oficial, del veintiséis (26) al veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019),

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **GUSTAVO A. VILLA**, Secretario General, como Superintendente Interino, del veintiséis (26) al veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

Joseph Fidanque III

EL SECRETARIO,

Nicolás Ardito Barletta

/so